

1403-6

007717



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3919/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 12 de julio 2016.

Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez  
Fiscal General del Estado.  
Calzada Independencia N° 778.  
Colonia La Perla.  
C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco

En relación con su oficio FGE/CGAP/1854/2016 de fecha 05 de julio de 2016 con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de las 22 Observaciones que quedaron con repuesta Insuficiente de las 38 determinadas en la Auditoría a la Coordinación General de Administración y Profesionalización, Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, específicamente en las Direcciones de Área de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales, de esa Dependencia a su digno cargo, para cuyos efectos se aplicó a los rubros de: a).- Control Interno, b).- Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c).- Vehículos, por el período del 01 enero de 2013 al 15 de junio de 2014, de las que se le notificó la Solventación de 16 en nuestro diverso 3325/DGDE/2016 de fecha 17 de junio de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emtidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendientes de Solventación
a).- Control Interno, b).- Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c).- Vehículos	1	38	(16) 3,5,6,7,8,11,13,14,15, 20, 22, 25, 26, 31, 37 y 38	(22) 1,2,4,9,10,12,16,17, 18,19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36	
	2		(22) 1,2,4,9,10,12,16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32,33,34,35 y 36		
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: (\*) Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (59 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

No obstante a lo anterior, deberán de remitir a esta Contraloría del Estado el resultado del Procedimiento Administrativo Interno número 024/2016 de fecha 30 de junio 2016.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

C.c. C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preclado - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y seguimiento  
Lic. Yolanda Santiago Villela.- Coordinadora General de Administración y Profesionalización, de la Fiscalía General del Estado.- Para su Conocimiento y Efectos  
Lic. Avelino Bravo Cacho - Director General Jurídico de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento

JCOPI/JUDT/MLAS/M/HR/bat

"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

Fiscalía General del Estado  
ESTADO DE JALISCO

27 JUL. 2016

RECIBIDO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

9330

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
10:03  
28 JUL 2016  
Am. Cordero  
DIRECCION GENERAL JURIDICA

911111  
Gonzalez  
Fiscalía General del Estado  
ESTADO DE JALISCO

25 JUL. 2016

RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL JURIDICA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 JUL. 2016

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

www.jalisco.gob.mx